

Sexto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, por medio de la elección de los Consejeros que cubran las vacantes producidas por vencimiento del cargo.

Séptimo.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como solicitar el envío de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ramos Trujillo.—9.913.

SOCIETAT D'APARCAMENTS DE FIGUERES, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global del activo y pasivo a favor de su socio único «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima»

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 15 de marzo de 2002, «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-08197931, en su calidad de accionista único de «Societat d'Aparcaments de Figueres, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con código de identificación fiscal A-60298056, decidió proceder a la disolución sin liquidación de «Societat d'Aparcaments de Figueres, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con aprobación del Balance final de disolución cerrado a 31 de diciembre de 2001, cediendo globalmente el activo y el pasivo a favor de su accionista único, «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima», el cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta y todo ello con efectos retroactivos a 1 de enero de 2002.

De conformidad con lo que establece dicho artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los acreedores de «Societat d'Aparcaments de Figueres, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad disuelta cedente), y de «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), del derecho que tienen a obtener el texto íntegro de la decisión de disolución y de cesión global de activos y pasivos, así como de oponerse a la misma, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo citado.

Transcurrido el referido plazo de un mes desde la publicación del último anuncio y de no haberse opuesto acreedor alguno, o si se les hubiera satisfecho o garantizado su crédito, se llevará a cabo la oportuna formalización e inscripción de la disolución acordada.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima», Sebastià Sastre.—10.585.

SOLO PERFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejero Delegado que suscribe, de la compañía mercantil «Solo Perfil, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 25 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 26 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el concepto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y censura de la gestión social, si procede, del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Tercero.—Decidir sobre la aplicación de resultados, si procede.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Langreo, 21 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado, Ángel Marcelino Llaneza Braña.—10.345.

SPLIT INVERSIONES, SIM, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de abril de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 23 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, del Secretario no Consejero y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Establecimiento, si procede, de la retribución para los miembros del Consejo para el ejercicio 2002.

Sexto.—Reelección o cambio de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Anulación del acuerdo octavo adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 22 de junio de 2001 relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos.

Noveno.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable con aumento de capital por incremento de valor nominal de las acciones y consiguientes cambio de denominación, establecimiento del capital estatutario máximo y designación de entidad depositaria; establecimiento del capital inicial menor del que hubiera resultado del simple aumento de capital pero mayor que el actual capital social como SIM; modificación y nueva redacción de Estatutos sociales, que incluirán las modificaciones estatutarias antes citadas y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformaciones, aumento de capital y modificación de Estatutos.

Décimo.—Solicitud para que las acciones representativas del nuevo capital estatutario máximo de la compañía en su nueva condición de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable queden admitidas a cotización en Bolsa y con su nuevo valor nominal.

Undécimo.—Nueva autorización de la compañía en su nueva condición de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—10.302.

SUMINISTROS ECA, S. L.

Cédula de notificación

Doña Ana Rosa Igea Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria judicial de Asamblea general extraordinaria de socios número 1002/02, seguido a instancia de don Eugenio Legarreta Senosiain, don Juan Ignacio Armendáriz Ojer, don Miguel Ángel Areta Morondo y don Ignacio Mirón Miqueleiz, frente a «Suministros Eca, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de «Suministros Eca, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los Estatutos sociales, como consecuencia de su adecuación a la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros y aumento del capital social, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 46/1999.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, así como de la aplicación de resultados de cada uno de dichos ejercicios económicos.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a favor de don Ignacio Mirón Miqueleiz.

La Junta se celebrará en Camino Labiano, 44, Mutilva Alta (Navarra), el día 15 de abril de 2002,